



## RESOLUCION DE 27 DE JUNIO DE 2022 DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022-2023, LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, VÍA INGRESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD AUTONOMICA EN LA REGION DE MURCIA.

El punto decimotercero, apartado 5, de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de la Región de Murcia, establece que, anualmente, se autorizará la oferta inicial de plazas vacantes, en las vías ingreso y acceso, en los conservatorios de música de la Región de Murcia.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por los conservatorios para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye, en los apartados 3 y 4 del citado punto, los indicadores a aplicar al efectuar su desglose.

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuatro del Decreto nº 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación

### RESUELVO:

**Autorizar** la oferta inicial de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente a los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, que se relaciona respectivamente en los anexos I, II y III, con el fin de proceder a la admisión del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música para el año académico 2022-2023.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Fdo.- Juan García Iborra

Documento firmado electrónicamente en Murcia





ANEXO I  
Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.  
Año académico 2022-2023.

Conservatorio de Música de Cartagena					
Enseñanzas Elementales de Música					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Clarinete	6	0	1	0	7
Contrabajo	4	0	0	0	4
Fagot	4	0	0	0	4
Flauta travesera	5	0	0	0	5
Guitarra	5	0	1	0	6
Oboe	4	0	0	0	4
Percusión	3	0	0	0	3
Piano	7	4	0	0	11
Saxofón	3	1	0	0	4
Trombón	4	0	0	0	4
Trompa	4	0	1	0	5
Trompeta	4	0	0	0	4
Tuba	3	0	0	0	3
Viola	6	0	0	0	6
Violín	12	1	0	0	13
Violonchelo	5	0	0	1	6
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>79</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>89</b>





**ANEXO II**  
**Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.**  
**Año académico 2022-2023.**

<b>Conservatorio de Música Narciso Yepes de Lorca</b>					
<b>Enseñanzas Elementales de Música</b>					
<b>Especialidades</b>	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>	<b>TOTAL</b>
Clarinete	8	0	0	0	8
Contrabajo	4	0	0	0	4
Fagot	3	0	0	0	3
Flauta travesera	3	0	0	0	3
Guitarra	5	0	0	0	5
Oboe	5	0	0	0	5
Percusión	5	0	0	0	5
Piano	4	1	0	1	6
Saxofón	6	0	0	0	6
Trombón	3	0	0	0	3
Trompa	3	0	0	0	3
Trompeta	4	0	1	0	5
Tuba	4	0	0	0	4
Viola	4	1	0	0	5
Violín	8	0	0	0	8
Violonchelo	4	0	0	0	4
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>73</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>77</b>





### ANEXO III

#### Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2022-2023

Conservatorio de Música de Murcia					
Enseñanzas Elementales de Música					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Acordeón	3	0	0	0	3
Arpa	3	0	0	0	3
Clarinete	8	0	2	1	11
Contrabajo	4	0	0	0	4
Fagot	5	0	0	0	5
Flauta de pico	3	0	0	0	3
Flauta travesera	4	3	1	1	9
Guitarra	5	1	2	0	8
Instrumentos de púa	5	0	0	0	5
Oboe	5	0	0	0	5
Percusión	3	1	0	0	4
Piano	5	5	1	2	13
Saxofón	3	1	0	0	4
Trombón	4	2	1	0	7
Trompa	5	0	0	0	5
Trompeta	4	0	0	0	4
Tuba	3	0	0	0	3
Viola	13	0	0	0	13
Violín	13	2	0	2	17
Violonchelo	8	2	1	0	11
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>106</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>137</b>

